

RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE POR LA QUE SE SOMETE EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE CREA Y SE REGULA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE EXCELENCIA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA, AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA ABREVIADO PREVISTO EN LA LEY 6/2006, DE 24 DE OCTUBRE, DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Estando en tramitación el procedimiento de elaboración del Proyecto de Orden por el que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía y a los efectos previstos Artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Viceconsejería de Educación y Deporte considera conveniente el sometimiento del Proyecto al trámite de información pública.

Considerando que dicho precepto prevee que *“El trámite de audiencia y de información pública podrá ser abreviado hasta el mínimo de siete días hábiles cuando razones debidamente motivadas así lo justifiquen.”*

Resultando que los plazos y el desarrollo del procedimiento de admisión del alumnado en el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía y en el centro correspondiente, coinciden con los establecidos en la normativa que con carácter general sea de aplicación para cada enseñanza, se hace necesario que la fecha de entrada en vigor del Proyecto de Orden posibilite su puesta en marcha y desarrollo para el curso escolar 2021/2022.

Por todo lo anteriormente expuesto y considerando que existen razones debidamente motivadas,

RESUELVO

Someter la tramitación del procedimiento de elaboración del Proyecto de Orden por el que se crea y se regula el Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía al trámite de información pública por un plazo de siete días hábiles.

LA VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

FDO: MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA - Viceconsejera de Educación y Deporte	28/12/2020 22:43:32	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eZXRJCL96R0Q6U95DGGC3X5DC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

